



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 695/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, la ley 164 en su Art 5. Inc. 1, Acceso universal. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá el derecho al acceso universal a las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, así como al servicio postal, para todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus derechos, relacionados principalmente a la comunicación, la educación, el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Que, el 9 de noviembre de 1975 a horas. 18:45, salía al éter la primera emisora Cinteña que empezaba a emitir su señal en los 90 metros de onda corta y en los 3390 kilociclos, fue instalada a iniciativa privada de la mano de Don PABLO GARCIA B., Radio Camargo iniciaba sus transmisiones en la ciudad de Camargo, Capital de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, Bolivia.

Que, para lograr resolución ministerial que autoriza el funcionamiento legal de Radio Camargo, fue importante la colaboración de destacadas personalidades políticas, religiosas y sociales, y que llegó a ser conocida como "La Voz del Valle Cinteño", y que gracias a su programación, empezó a ganar popularidad en el ámbito nacional e internacional. Los reportes de sintonía, daban testimonio de la potencia de la emisora.

Que, durante 1978 a 1982, fueron los mejores años de la radio. Después llegaría una crisis muy grande en la emisora y en 1985 RADIO CAMARGO se ve obligada a suspender sus emisiones debido a la imposibilidad de pagar la renovación de la licencia, el mantenimiento al equipo técnico debido a los bajos ingresos económicos que solo llegaban a cubrir el 50% de los gastos de operación, hasta el 2 de mayo de 1986, en que nuevamente Radio Camargo sale al éter, gracias a un convenio institucional con la parroquia de la ciudad; ahora la programación estaría orientada principalmente a la producción agrícola, planificación familiar y vocacional entre otros.

Que, en estos tiempos, vino funcionando, con una serie de problemas de carácter técnico y económico, producto de la crisis que vive el país y la región, sin embargo gracias al sacrificio y esfuerzo de Don Paulino, se logró sacar adelante Radio Camargo, la cual paso a su esposa Simona y sus hijos Freddy, Pablo y José Luis para que sigan con su obra y su ejemplo, en procura de continuar aportando a la comunicación, cultura, costumbres, folklore y el desarrollo de Camargo y la región, es importante destacar que la Radio Camargo fue escuela de muchos niños jóvenes del Valle de los Cintis, muchos de ellos



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

encontraron su vocación haciendo prácticas y siendo parte de los programas de la radio, hoy en día son grandes comunicadores a nivel nacional.

Senador Proyectista: Roberto Padilla Bedoya

POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido Reconocimiento a “**Radio Camargo**” del Municipio de Camargo, Departamento de Chuquisaca, por sus cuarenta y ocho años al Servicio de la sociedad, a celebrarse el 09 de noviembre de 2023, por ser una radio al servicio de la población, que informa, promueve la comunicación interactiva y difunde la cultura en sus radioescuchas, así también reconociendo su aporte a la democracia y la libertad de expresión en el estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES